



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/2378/2020
ASUNTO: Se remite Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII, XIV Y XV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 30 de diciembre de 2020		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Información Obligatoria:		Ampliación Período de Reserva:	
Período de Reserva:		Fecha de Desclasificación:	
Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>No</u> Confidencial: <u>No</u>		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	
A todo el documento			

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

LIC. MIROSLAVA ANDREA REGUERA MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
P R E S E N T E.

Por medio del presente, le informo que de acuerdo con lo autorizado en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, celebrada el 26 de diciembre de 2020, el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Instituto Municipal de la Mujer a su digno cargo, es el siguiente:

CAPITULO 4000	MINISTRACIÓN ANUAL AUTORIZADA
Entidad 150000	\$12'000,000.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
CANCÚN, QUINTANA ROO

c.c.p. Perla Evanelly Aguilar Marfil.- Directora Financiera.- Para su conocimiento.
Archivo
MJG/PEAM/JMLC/cmr

Av. Tulúm 5, SM-5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900